

DECRETO ALCALDICIO N° 3400
AUTORIZA REALIZAR ORDEN DE COMPRA
REQUINOA,

22 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 136 de fecha 22/12/2023, del Depto. de Transito, mediante el cual solicita autorización para realizar orden de compra de traslado "Desarme y Rearmado de estantería Full-Space móvil" de este departamento el cual se trasladará al Edificio Plaza.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023 en Sesión Ordinaria N° 014 del Concejo Municipal de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE realizar orden de compra de traslado "Desarme y Rearmado de estantería Full-Space móvil" del Departamento de Tránsito el cual se trasladará al Edificio Plaza.

AUTORIZASE emisión de orden de compra.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.999 "OTROS" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/AST

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Publico
Transito